

Fecha: sábados 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2019

Horario: de 12:30 a 14:30 hrs.

Público al que va dirigido: adolescentes y adultos

**Entrada libre**

**Cupo limitado**

## Justicia y seguridad en democracia. Retos y perspectivas en tiempos de transformación

**Coordina: Instituto de Justicia Procesal Penal, A.C.**

El Instituto de Justicia Procesal Penal, A.C. (IJPP) es una organización de la sociedad civil mexicana fundada en 2011, con la misión de fomentar el pleno respeto a los derechos humanos dentro de los sistemas de justicia penal para adultos y adolescentes que enfrentan un proceso penal, con énfasis en el acceso a la justicia; la defensa legal efectiva; el principio de presunción de inocencia; el uso racional de la «prisión preventiva»; la implementación de servicios previos al juicio que propicien medidas cautelares en libertad para las personas sometidas a proceso penal, y la profesionalización de los periodistas y los comunicadores policiales y judiciales en favor de la eliminación de los *juicios mediáticos*. Es miembro fundador de los colectivos #Fiscalíaquesirva y #Seguridadsinguerra.

### Objetivo y relevancia del curso

De acuerdo con las encuestas, la seguridad es una de las principales preocupaciones de la población en México; quizá porque es uno de los factores que nos permite desarrollar todas nuestras potencialidades en sociedad. Cuando el sistema de seguridad no funciona, entra en juego la justicia; cuando ésta tampoco funciona, entonces podemos hablar de impunidad.

La última década en México se caracterizó por intentos de reforma para mejorar los sistemas de justicia y seguridad para que fueran eficaces y respetaran derechos humanos y, por lo tanto, generaran confianza en la ciudadanía. Desafortunadamente esto no se ha logrado del todo y los pocos buenos resultados de las reformas han sido ensombrecidas por la violencia que vive el país y las respuestas de “mano dura”.

Así, este curso busca promover la reflexión sobre el rol que juegan la seguridad y la justicia en una sociedad democrática; cuáles son los aciertos y fracasos de

las pasadas reformas; y cuáles son los retos y perspectivas en la coyuntura política actual que promete paz.

Al concluir el curso, los y las asistentes serán capaces de identificar la relación y las distinciones entre seguridad y justicia, pero sobre todo, serán capaces de pensar y sopesar críticamente las políticas que buscan transformar la respuesta institucional a la violencia y a la impunidad.

## Sesiones

### **Sábado 2 de febrero.**

**Primera sesión: Justicia y seguridad en democracia. ¿Por qué nos importante tanto?**

**Objetivo:** vivir en democracia nos permite desarrollarnos como personas en comunidad, con libertad en igualdad. Vivir en sociedad exige reglas que nos permitan determinar qué hacer cuando alguno/a de sus miembros las violan. Para eso, construimos sistemas de seguridad y de justicia que, en teoría, nos deben permitir prevenir las causas de la violencia, o actuar en consecuencia cuando el daño ha sido ocasionado. ¿Es el castigo la única solución para reparar el daño ocasionado? ¿Existen posibilidades de reparación más allá del castigo? ¿Podemos perdonar el daño causado? ¿Bajo qué condiciones?

Así, esta sesión tendrá por objetivo introducir conceptos básicos de seguridad y justicia; reflexionar sobre lo que queremos de ambos sistemas; las expectativas que nos generan y los resultados que obtenemos, a través del planteamiento de situaciones hipotéticas o reales que generen el debate.

Para ello, serán utilizados materiales gráficos y audiovisuales como apoyo para promover la discusión grupal.

### **Sábado 9 de febrero.**

**Segunda sesión: la prisión sin condena, ¿es una medida efectiva contra la delincuencia?**

**Objetivo:** todas las personas tenemos derecho a la presunción de inocencia. Por lo tanto, la regla general dice que no nos pueden privar de la libertad hasta que se demuestre nuestra culpabilidad en un juicio ante un tribunal. No obstante, en México, el 40% de la población en prisión, aún no tiene condena. Los costos sociales y económicos de la prisión sin condena son elevados, y sin embargo, los gobiernos siguen promoviendo leyes que permiten su uso irracional. Este es el caso del gobierno actual que busca ampliar los delitos por

los que las personas pueden estar en prisión sin una sentencia. ¿Pero esto es una medida efectiva contra la delincuencia?

Esta sesión, por lo tanto, tendrá por objetivo dar a conocer las reformas que están por aprobarse, los argumentos a favor y en contra de ellas, y el problema de derechos humanos que representa.

**Sábado 16 de febrero.**

**Tercera sesión: policía y militarización en México, ¿cómo llegamos a la Guardia Nacional?**

**Objetivo:** la historia de la seguridad pública en México no puede entenderse sin saber qué acciones y decisiones han tomado los gobiernos en turno para transformarla.

En la última década, la intervención de las Fuerzas Armadas fue vista como una medida extraordinaria - en principio, temporal - frente la documentada situación de violencia provocada por la corrupción y el crimen organizado, y la incapacidad de las policías para hacerle frente. Sin embargo, dicha intervención no ha dado los resultados esperados y muchas personas han levantado la voz en contra de la normalización de dicha estrategia.

Este panorama exige una serie reflexión ciudadana respecto a la necesidad de la Guardia Nacional en los términos que ha sido planteada por el nuevo gobierno. ¿Representa la continuidad de la militarización de la seguridad pública en México?

Esta sesión, por lo tanto, tendrá como objetivo hacer un recuento de la historia de las decisiones políticas en materia de seguridad pública en México, con el fin de sentar las bases para el debate sobre la necesidad y pertinencia de creación de una Guardia Nacional.

**Sábado 23 de febrero.**

**Cuarta sesión. Noticias y violencia: el papel de los medios noticiosos en la polarización social y las políticas de “mano dura”.**

**Objetivo:** las reformas en seguridad y justicia se han mantenido en la conversación pública por muchos años. Los medios de comunicación han jugado un rol fundamental en informarnos lo que ocurre con la violencia. Muchas veces con discursos que reproducen más violencia y violan derechos de las personas, pero otras con responsabilidad como entes que se conciben como agentes de cambio pues entienden la importancia de su papel en la supervisión ciudadana del ejercicio de la función pública.

Esta sesión promoverá el pensamiento crítico de los y las asistentes y les aportará herramientas para conocer las formas de hacer comunicación política para la construcción de paz. Asimismo, fomentará la reflexión sobre el rol de las instituciones, de la ciudadanía y de los medios de comunicación en la (des)polarización social.

## Bibliografía

1. Aguilar, A. (2018) "Realidades nacionales. México" en *La justicia adversarial en América Latina. Hacia la gestión del conflicto y la fortaleza de la ley*. Santiago: CEJA. Disponible en: [http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5621/PUBLICACION\\_LAJUSTICIAPENALADVERSARIALENAMÉRICALATINA\\_2612201\\_8\\_ok.pdf?sequence=17&isAllowed=y](http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5621/PUBLICACION_LAJUSTICIAPENALADVERSARIALENAMÉRICALATINA_2612201_8_ok.pdf?sequence=17&isAllowed=y)
2. Aguilar, A. & Arcos, H. "Ley de Seguridad Interior y derechos humanos. excepcionalismo como cotidianidad. En Revista *Nova Iustitia*, Año VI, no. 23, mayo 2018. Disponible: [http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Revista\\_Nova\\_Iustitia\\_Mayo\\_2018.pdf](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Revista_Nova_Iustitia_Mayo_2018.pdf)
3. Espinosa, C. (2016). *Pena sin delito. Percepciones acerca de la finalidad de la prisión preventiva en México*. Washington, D.C.: DPLF-IJPP. Disponible en: [http://www.dplf.org/sites/default/files/penasindelito\\_dplf\\_finaldigital.pdf](http://www.dplf.org/sites/default/files/penasindelito_dplf_finaldigital.pdf)
4. Galindo, C.A. & Ramírez, S. (2016). *Reforma a la justicia penal. Del silencio de los expedientes a los juicios orales y públicos*. México: Senado de la República - Instituto Belisario Domínguez.
5. Lara, M. (2018), *Manual de periodismo sobre novedades procesales del sistema de justicia penal*. México: USAID. Disponible en: <http://nuevoperiodismojudicial.mx/manual-de-periodismo/>
6. Lara Klahr, Marco, *Guía de periodismo para la transformación de conflictos y la prevención social de la violencia*, USAID/Programa para la Convivencia Ciudadana, México, 2015. Disponible en: [http://www.ijpp.mx/images/Guia\\_de\\_periodismo\\_para\\_la\\_transformacion\\_de\\_conflictos.pdf](http://www.ijpp.mx/images/Guia_de_periodismo_para_la_transformacion_de_conflictos.pdf)
7. WJP (2018b). *La nueva justicia penal en México. Avances palpables y retos persistentes*. México: World Justice Project. Disponible en: [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2018/06/wjp\\_nueva\\_justica\\_penal\\_MX.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2018/06/wjp_nueva_justica_penal_MX.pdf)

**Se entrega constancia de participación con el 80% de asistencia**

## **IMPORTANTE**

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

### **Te invitamos a leer las siguientes políticas de funcionamiento, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:**

1. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: el boletín mensual, avisos de cancelación de actividades e invitaciones a eventos especiales.
2. Tu inscripción **NO ASEGURA UN LUGAR**. Es importante llegar con el tiempo que consideres necesario para alcanzar un buen lugar en el aula. El Centro Educativo está sujeto a la disponibilidad de espacios según la operación del museo y por lo tanto hay un número de lugares limitados. Los espacios pueden cambiar sin previo aviso.
3. Para entrar a las actividades de Centro Educativo, no necesitas pagar boleto en taquilla.
4. Cuando el número de inscripciones supere el aforo permitido se procederá a la entrega de fichas numeradas una hora antes del comienzo de la actividad. Podrás consultar el número de inscripciones de cada actividad en la página web correspondiente
5. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web, o bien enviando un correo electrónico a [centroeducativo@myt.org.mx](mailto:centroeducativo@myt.org.mx). No se tramitarán inscripciones por otro medio (teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
6. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias (no aplica para conferencias). La única forma de comprobar que tomaste una sesión es con tu firma en la lista. En el curso "Acción Social" es necesario cubrir el 100% de asistencia.
7. El acceso a las aulas será conforme al orden de llegada y estará en función de la operación del museo.
8. No se permite apartar ni reservar lugares en las unifilas o en las aulas (te invitamos a no poner mochilas u objetos en lugares que estén desocupados).
9. Está prohibido entrar con alimentos y/o bebidas a todos los espacios.
10. Una vez completo el aforo del aula, por motivos de seguridad **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO** (no puedes permanecer de pie ni sentado en el piso).
11. Está permitido ingresar al aula una vez iniciada la sesión pero sólo se podrá acceder si hay lugares disponibles.